



2024 "30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

TRELEW, 21 MAR 2024

VISTO:

Las Resoluciones Nros.047/22 CDFCE y 120/24 DFCE, 116/23 CDFCE, el Decreto N° 1246, las Ord. CS N° 145 y 193, la Disposición . N° 002/21 CDFCE, la Nota 006/24 JDC y la Nota FCE-DIR.DOC N° 1632/24 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 047/22 CDFCE, la Cra. Yamila Roxana Gallo se encuentra designada en el Régimen de Carrera Académica como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, con dedicación simple, Regular en el Espacio Disciplinar Práctica Profesional, de Delegación Académica Esquel, con licencia para ejercer funciones por cargo de mayor jerarquía como Profesor Adjunto en el Espacio Disciplinar Exposición Contable, según Resolución N° 120/24 DFCE; desempeñándose además, interinamente como Profesor Ayudante, dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Análisis y Decisiones Financieras (Según Resolución N° 116/23 CDFCE).

Que dicha promoción transitoria se da en el marco de lo establecido en el Art. 14 del Decreto N° 1246 dada la vacancia definitiva del mismo generada tras la jubilación de la Cra. Norma Esperanza Casado, a partir del 1° de marzo de 2024.

Que corresponde que se dé a la Cra. Gallo, la posibilidad de Concursar para promover de categoría y consolidar la dedicación.

Que el Decreto N° 1246 (Convenio Colectivo de Docentes de Universidades Nacionales), en su Artículo 14 establece que, si la vacancia fuera definitiva, en forma simultánea en que se dispone la promoción transitoria se deberá efectuar el llamado a concurso.

Que la Ord. CS N° 145 (Régimen de Carrera Académica), en su Artículo N° 6.1 establece que la promoción en carrera académica se realizará por Concurso Público Cerrado, solo para el docente que ocupa el cargo.

Que la Ord. CS N° 193 es el marco general en la UNPSJB que reglamenta los Concursos para Profesores Regulares.

Que la Disposición N° 002/21 CDFCE aprueba el reglamento de Concursos Regulares para docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que tanto la Ord. CS N° 193 y la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo directivo decidir sobre la autorización de los llamados a concurso y la designación del Jurado.

Que se requirió al Jefe del Departamento Contable el envío de la propuesta de Contenidos Mínimos para el Espacio Disciplinar Exposición Contable, con motivo de gestionar

1-015/24



2024 "30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

la autorización del correspondiente concurso, remitiendo el mismo lo solicitado mediante Nota 006/24 JDC.

Que conforme la Nota FCE-DIR.DOC 1632/24, la Secretaria Académica propone se autorice el llamado e indicando que encuentra en búsqueda de posibles candidatos para integrar el Jurado de Concursos.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 016/24.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 16 de Marzo de 2023.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

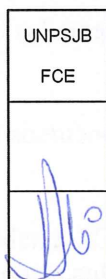
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a **concurso público cerrado** para la promoción de la **Cra. Yamila Roxana Gallo**, como **Profesor Adjunto, Regular**, dedicación **semiexclusiva**, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales en el Espacio Disciplinar **EXPOSICION CONTABLE, Delegación Académica Esquel**, en el marco de la establecido en la Ord. CS N° 145 y el Artículo N° 14 del Decreto N° 1246, de acuerdo al Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- **Autorizar** al Sr. Decano a efectuar la Designación del Jurado para el concurso indicado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado en el Artículo N° 1 de la presente Resolución, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.



Mg. Julio Ricardo IBÁÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

E-015/24

CDFCE..-



2024 "30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

ANEXO A LA RESOLUCION N° ~~E-015/24~~ CDFCE ..-

CONCURSO CERRADO PARA LA DOCENTE: *Cra. Yamila Roxana GALLO*

Tipo de Concurso: CERRADO

Modalidad: A definir.

Delegación Académica: ESQUEL

Espacio Disciplinar: EXPOSICION CONTABLE

Contenidos Mínimos:

Culminación del proceso contable, los informes contables.
Informes contables internos y externos. Usuarios.
Estados contables o financieros.
Conversión de estados contables o financieros.
Consolidación de estados contables o financieros.
Estados contables o financieros proyectados.
Normas contables. Distintas fuentes. Normas comparadas.
Ética profesional.

Requisitos: Poseer Título Contador Público

Categoría: Profesor Adjunto

Dedicación: Semiexclusiva

Jurado Interviniente: a designar

~~E-015/24~~

